



De: "digesto legislativo" <legislativod@gmail.com>

24 de Abril de 2023 09:59

Para: "Informaciones OAC" <informaciones@senado.gov.py>

Etiquetas: RESPUESTA x

Buenos días

Por este medio doy retorno a su solicitud, sobre las leyes que no cuentan con reglamentación vigente, hasta ahora están reglamentadas todas las leyes ambientales y la última fue la de Recursos Hídricos, la cual fue reglamentada después de 15 años, para mayor información puede ingresar al siguiente enlace <http://digesto.senado.gov.py/2-ambiental-ecologica/2/>

Cualquier consulta estamos a su entera disposición

Atentamente

Dr. Jorge Aquino

Coordinador

Dirección General de Digesto Legislativo

Direc